

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 19 de julio de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

DNI: 51.700.965.  
Primer apellido: Espinosa de los Monteros.  
Segundo apellido: Devesa.  
Nombre: Jacobo.  
Puesto trabajo adjudicado: Subdirección Ordenación y Organización.  
Código puesto: 2139410.  
Organismo autónomo: SAS.  
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.451.711.  
Primer apellido: Pro.  
Segundo apellido: Jiménez.  
Nombre: Reyes.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. de Organización.  
Código puesto: 6511110.  
Organismo autónomo: SAS.  
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.  
Localidad: Sevilla.

DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Puesto trabajo: Sv. de Asistencia Farmacéutica.  
Código puesto: 2156910.  
Organismo autónomo: SAS.  
Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo de 2004 (BOJA núm. 123,

de 24 de junio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### ANEXO I

DNI: 75.945.592.  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Rodríguez.  
Nombre: José.  
Código puesto: 6610610.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión Económica y Retribuciones.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Localidad: Cádiz.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 471/2004, de 27 de julio, por el que se acuerda la prórroga del mandato de los Presidentes de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Bahía de Cádiz y La Breña y Marismas del Barbate.*

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la citada Ley y en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la Constitución, Composición y Funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, los Presidentes de estos órganos colegiados serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos. La presidencia se ejercerá durante un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta Rectora.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y 4.2 del

Decreto 239/1997, de 15 de octubre, vistos los acuerdos adoptados por las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Bahía de Cádiz y La Breña y Marismas del Barbate, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2004,

#### D I S P O N G O

Prorrogar, por un período de cuatro años, el mandato de don Juan Ceada Infantes, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche; don Diego Sales Márquez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz, y don Antonio Muñoz Rodríguez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate.

Sevilla, 27 de julio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 20 de julio de 2004, por la que se hace público el nombramiento de funcionario del Cuerpo de Titulados Medios, opción Documentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción: Documentación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2003 (BOJA núm. 217, de 11 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede al nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Titulados Medios, opción: Documentación de la Cámara de Cuentas de Andalucía al siguiente aspirante:

Aspirante: Pino Ortega, Francisco.  
DNI: 18.433.643-V.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El aspirante, antes de la toma de posesión, deberá cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 2004.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de julio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.ª Esther Prados Megias Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado») de 7 de diciembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña M.ª Esther Prados Megias, del Area de Conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento: Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de julio de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel Angel Luque Mateo Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso